



## Diputación de Guadalajara

**3ª ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO OBRA PLAN DE CAMINOS  
RURALES 2021.  
Clave: PC.C-2021

**PRESIDENTE:**

- D. José Alberto García Arriola, Adjunto al Jefe de Servicio de Contratación de Obras  
**VOCALES:**

- D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio, por la Secretaría General.
- D. Ignacio Alba Lucena, por la Intervención General
- D. Jesús Muñoz Barriopedro, por el Servicio de Infraestructuras

**SECRETARÍA:**

- D<sup>a</sup> Carolina Meco Alcázar, Directora Área de Contratación.

En Guadalajara, a siete de febrero de dos mil veintidós.

En la Diputación Provincial, siendo las 13.20 horas del día de la fecha, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación, con la composición anteriormente indicada, para continuar con la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de noviembre de 2021, de las obras Plan de Caminos Rurales 2021 Clave: PC.C-2021.

El pasado día 15 de diciembre de 2021 se realizó la apertura de ofertas económicas de las proposiciones admitidas a la licitación de la obra de referencia, en sus distintos lotes. Tras la apertura realizada fueron identificadas varias ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas en los lotes 1, 2, 4 y 5, posponiéndose la propuesta de adjudicación de los lotes 3 y 6 a la vista de lo dispuesto en la clausula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, que en su apartado b) establece que "cada licitador sólo podrá resultar propuesto adjudicatario para un lote".

En fecha 28 de enero de 2022 la Mesa de Contratación se vuelve a reunir una vez realizados los requerimientos a las empresas que habían presentado ofertas anormalmente bajas: Covinsa Soluciones Constructivas S.L.U. (Lotes 1, 2, 4 y 5) y Nivelaciones y Movimientos de Tierras S.L. (Lote 2), comprobándose que dichas empresas no han presentado en tiempo y forma la justificación requerida y adoptándose los acuerdos que constan en el acta correspondiente. Requerida la empresa PEREZ CAYUELA S.L., respecto a los lotes 4 y 5, dicha empresa presenta escrito en el sentido de que opta por el lote 5.

En consecuencia, y tras las comprobaciones oportunas, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos respecto a cada uno de los lotes:

**- LOTE 1 PC.C-2021/01: Zona Campiña, presupuesto de licitación sin IVA: 135.118,91 €:**

**PRIMERO.-** Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:





## Diputación de Guadalajara

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
PARAMIO AMBITE S.L.	110.753,21
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L.	120.255,29
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	132.415,94
GOSADIX S.L.	132.416,53
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	135.118,91

**SEGUNDO:** Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por PARAMIO AMBITE S.L. por importe sin IVA de 110.753,21 €.

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato de las obras de Plan de Caminos LOTE 1 PC.C-2021/01: Zona Campiña, a la empresa PARAMIO AMBITE S.L. por un importe sin IVA de 110.753,21 €..

**CUARTO:-** Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en las cláusulas 17 y 26 del Pliego de condiciones administrativas.

**- LOTE 2 PC.C-2021/02: Zona Cifuentes, presupuesto de licitación sin IVA: 110.326,45 €:**

**PRIMERO:** Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.	95.928,85
PARAMIO AMBITE S.L.	95.936,04
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	97.572,71
EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SÁNCHEZ RAMOS, S.L.	97.625,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	99.293,81
GOSADIX, S.L.	108.119,92
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	110.326,45

**SEGUNDO:** Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A. por un importe sin IVA de 95.928,85€.

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato de las obras de Plan de Caminos LOTE 2 PC.C-2021/02: Zona Cifuentes, a la empresa PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A. por un importe sin IVA de 95.928,85 €.





## Diputación de Guadalajara

**CUARTO:-** Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en las cláusulas 17 y 26 del Pliego de condiciones administrativas.

**- LOTE 3 PC.C-2021/03: Zona Sigüenza-Jadraque, presupuesto de licitación sin IVA: 121.483,05 €:**

**PRIMERO.-** Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	87.103,34
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	88.200,00
TRANSPORTES PICARDAS S.L.	88.200,00
HOCENSA EMPRESA DE CONTRUCCIÓN S.A.	102.823,25
PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.	107.682,58
PARAMIO AMBITE S.L.	110.439,14
GOSADEx, S.L.	119.053,38
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	119.053,39
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	121.483,05

**SEGUNDO:** Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L. por un importe sin IVA de 87.103,34 €.

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato de las obras de Plan de Caminos LOTE 3 PC.C-2021/03: Zona Sigüenza-Jadraque, a la empresa NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L. por un importe sin IVA de 87.103,34 €.

**CUARTO:-** Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en las cláusulas 17 y 26 del Pliego de condiciones administrativas.

**- LOTE 4 PC.C-2021/04: Zona MOLINA I, presupuesto de licitación sin IVA: 121.483,05 €:**

**PRIMERO:** Excluir de la clasificación la oferta presentada por PEREZ CAYUELA, S.L., al haber optado dicha empresa por el LOTE 5, y a la vista de lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, que en su apartado b) establece que "cada licitador sólo podrá resultar propuesto adjudicatario para un lote".

**SEGUNDO** Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:





## Diputación de Guadalajara

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L.	95.900,00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BENITO S.L.	102.653,17
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L.	108.119,91
HOCENSA EMPRESA CONSTUCTORA S.A.	108.654,44
GOSADEX, S.L.	119.053,38
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	119.053,39
PARAMIO AMBITE S.L.	121.483,05

**TERCERO:** Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L. por un importe sin IVA de 95.900,00 €.

**CUARTO:** Proponer la adjudicación del contrato de las obras de Plan de Caminos LOTE 4 PC.C-2021/04: Zona Molina I, a la empresa SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L. por un importe sin IVA de 95.900,00 €.

**CUARTO:-** Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en las cláusulas 17 y 26 del Pliego de condiciones administrativas.

**- LOTE 5 PC.C-2021/05: Zona MOLINA II, presupuesto de licitación sin IVA: 121.483,05 €:**

**PRIMERO:** Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	97.310,40
SETILES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.L.	97.900,00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BENITO S.L.	104.748,14
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L.	110.326,44
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	111.043,77
GOSADEX, S.L.	121.483,05
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	121.483,05
PARAMIO AMBITE S.L.	123.962,30

**SEGUNDO:** Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por PÉREZ CAYUELA, S.L. por un importe sin IVA de 97.310,40 €.

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato de las obras de Plan de





## Diputación de Guadalajara

Caminos LOTE 5 PC.C-2021/05: Zona Molina II, a la empresa PÉREZ CAYUELA, S.L. por un importe sin IVA de 97.310,40 €.

**CUARTO:-** Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en las cláusulas 17 y 26 del Pliego de condiciones administrativas.

**- LOTE 6 PC.C-2021/06: Zona Nacional II, presupuesto de licitación sin IVA: 131.400,04 €:**

**PRIMERO.-** Clasificar las empresas admitidas por el siguiente orden:

<b>EMPRESA OFERTANTE</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	95.400,00
NIVELACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L.	95.527,82
TRANSPORTES PICARDAS S.L.	99.640,00
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	110.244,63
PARAMIO AMBITE S.L.	114.260,90
PAHERSA CONSTRUCCIONES S.A.	115.684,60
EXCAVACIONES Y ZAHORRAS SÁNCHEZ RAMOS, S.L.	116.282,00
GOSADEx, S.L.	128.772,03
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PASTRANA S.L.U.	128.772,04
PÉREZ Y CAYUELA S.L.	131.400,04

**SEGUNDO:** Determinar que, de conformidad con la valoración anterior, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U. por un importe sin IVA de 95.400,00 €.

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato de las obras de Plan de Caminos LOTE 6 PC.C-2021/06: Zona Nacional II, a la empresa COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.L.U. por un importe sin IVA de 95.400,00 €.

**CUARTO:-** Requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el requerimiento, presente la garantía definitiva así como, en su caso, la documentación recogida en las cláusulas 17 y 26 del Pliego de condiciones administrativas.

El Presidente da por terminada la reunión y, para su constancia se redacta la presente acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

